



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la H. ciudad de Veracruz, Ver., el día 07 de Junio del 2022 a las trece horas, el H. Consejo Técnico, reunidos de la Dirección de la Facultad de Bioanálisis para atender petición de la alumna de esta Dependencia, **N1-ELIMINADO** de la **N2-ELIMINADO 169**

De acuerdo a dicha petición, se llevó a cabo la revisión de la solicitud escrita para presentar Examen a Última Oportunidad del alumno anteriormente señalado, y al concluir con dicho proceso, el Pleno autoriza su aplicación, procediendo a la designación del Jurado correspondiente, quedando como a continuación se señala:

BIOLOGÍA MOLECULAR

M. en C. LAURA BOLÍVAR DUARTE.- PRESIDENTE
M. en C. TERESA DE JESÚS LAGUNES TORRES.- SECRETARIO
M.M.F SASHENKA BONILLA ROJAS- SUPLENTE

Se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la misma intervienen.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | | |
| Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director | Secretario Dra. Alejandra Báez Jiménez | Consejero Maestro M. E. Rosa Amelia Deschamps Iago | Maestro Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres |
| | | | |
| Maestro Integrante M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas | Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo | Maestro Integrante Dra. María Guadalupe Sánchez Otero | Consejera Alumna Paulina Muñoz Domínguez |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Primer nombre de una estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El Segundo Nombre con apellidos, número de matrícula e información sobre trámite escolar de 1 estudiante, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."